

DOCUMENTO Acuerdo del Consejo Rector: A.C.R. 6 (18.10.2023) Modificación puntual del PES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8KKG8-ZBE1W-V4Y59</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 20/10/2023 09:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2023 09:51



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

## ACUERDO

### 6.- Propuesta de modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2024 (Expte. OTRO16/2023).

Visto expediente **OTRO16/2023** relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones Período 2023-2024,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con fecha 22 de marzo de 2023, el Consejo Rector del IASS, en sesión ordinaria, acuerda por unanimidad la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023-2024.

**Segundo.-** Mediante Acuerdo del Consejo Rector del IASS, de 19 de abril de 2023, se modificó el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado para los ejercicios 2023-2024.

**Tercero.-** Con fecha 15 de septiembre de 2023, se dispuso una nueva modificación a través de Decreto de la Presidenta del IASS núm. D000002372, que tendrá que ser ratificado por el Consejo Rector del IASS en la primera sesión que se celebre, que contenía:

1. Inclusión del proyecto de rehabilitación integral del inmueble sociosanitario Residencia Geriátrica Nuestra Señora de la Luz.
2. Incremento subvención apoyo al recurso Aldeas Infantiles SOS de España
3. Inclusión de las subvenciones en especie de los bonos sociales de transporte para los Ayuntamientos y Entidades del Tercer Sector que trabajan con personas migrante.

**Cuarto.-** La Unidad de Planificación y Evaluación, con fecha 3 de octubre de 2023, emite propuesta de modificación puntual, en la que se establece:

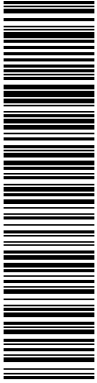
“(…)

#### II. JUSTIFICACIÓN

a) **Inclusión de subvención nominativa Ayuntamiento de Los Realejos – inicio ejecución Plan de Choque.**

*Durante este año 2023, el IASS ha desarrollado sendos estudios para evaluar la demanda de recursos sociosanitarios para la Isla de Tenerife que será necesario poner en marcha durante los próximos años, tanto en el ámbito de las personas mayores como en el de las personas con discapacidad.*

DOCUMENTO Acuerdo del Consejo Rector: A.C.R. 6 (18.10.2023) Modificación puntual del PES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8KKG8-ZBE1W-V4Y59</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 20/10/2023 09:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2023 09:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 784287 8KKG8-ZBE1W-V4Y59 745B516CD0D9D47FDE3C08AC3DE3A3FCC6A594BB6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

*Estos estudios arrojan como conclusión que las nuevas plazas que se pondrán en marcha con motivo de la ejecución del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias son insuficientes para atender a esta creciente demanda, exigiendo así un esfuerzo decidido de todas las Administraciones Públicas para garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a disfrutar de los recursos que les reconocen sus planes individuales de atención.*

*En el presupuesto de 2023 del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria consta una partida de 1.000.000 € para destinarla a un Plan de Choque para incrementar los recursos sociosanitarios disponibles, que actualmente está pendiente de ejecutar.*

*En este sentido, el propio Ayuntamiento ha manifestado su interés en incrementar los recursos para personas con discapacidad, tanto de manera directa mediante la creación de un nuevo Centro de día, como de manera indirecta a través de la mejora de las condiciones en las que las entidades del tercer sector desarrollan sus servicios, en concreto:*

*- La ejecución del Proyecto de Reforma Parcial Interior del Centro Polivalente para personas con Discapacidad, que actuará en el edificio cuyo uso fue parcialmente cedido al Ayuntamiento por el Cabildo Insular para el desarrollo por parte de entidades del tercer sector de actividades relacionadas con la prestación de servicios especializados en el ámbito de la dependencia, y que consiste en el acondicionamiento y remodelado del módulo norte del mismo, distribuyéndolo en distintos espacios y salas, conforme a las demandas surgidas, con un presupuesto base de licitación de 189.391,20 €.*

*- El importe de redacción del Proyecto de Reforma parcial interior del centro polivalente, así como su dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, en los términos que se concreten por el Ayuntamiento.*

*- La redacción del Proyecto de Centro de día Comarcal para personas con discapacidad, en las parcelas 108 (destinado a equipamiento social), 109 (equipamiento deportivo) y 110 (aparcamientos) del T.M. de Los Realejos, por el importe que se determine por el Ayuntamiento.*

**b) Inclusión subvención en especie bonos sociales de transporte para víctimas y supervivientes de la Violencia de Género:**

*En anteriores ejercicios esta línea de subvenciones se había incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones y reflejada en el Capítulo IV de Aportaciones Corrientes, en este ejercicio se ha producido un cambio y están consignadas en el Capítulo II, siguiendo las indicaciones dadas por la Intervención Delegada.*

*En ese sentido, aunque desde el punto de vista presupuestario se trate como un contrato de suministro, se trata de unas subvenciones en especie, siendo la primera ocasión en la que se aplica este criterio de presupuesto en los Planes Estratégicos de Subvenciones elaborados hasta la fecha, con lo cual hay que considerar un tratamiento específico para las subvenciones en especie.*

*En consecuencia, se procede a la inclusión en el PES de la actuación prevista y dotada en el Capítulo II, al ser una subvención en especie:*

DOCUMENTO Acuerdo del Consejo Rector: A.C.R. 6 (18.10.2023) Modificación puntual del PES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8KKG8-ZBE1W-V4Y59</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 20/10/2023 09:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2023 09:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 784287 8KKG8-ZBE1W-V4Y59 745B516CDD9D47FDE6C308AC3DE3A3FCC6A594BB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

- 20.000 € para subvenciones en especie de bonos sociales por el procedimiento de concurrencia no competitiva destinadas para entregar a los servicios (entidades gestoras y dirección del Centro de la Mujer).

**III. PROPUESTA**

A la vista de lo anterior, y en función de la documentación recibida por parte de esta Unidad Orgánica **se propone:**

**Modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria 2023-2024, aprobado por el Consejo Rector el 22 de marzo de 2023, en su redacción vigente tras aprobación por dicho órgano de gobierno de su modificación con fecha 19 de abril de 2023, para la modificación del siguiente contenido relativo a las subvenciones:**

- Inclusión de subvención nominativa Ayuntamiento de Los Realejos – inicio ejecución Plan de Choque:** (Línea de subvención Mejora infraestructura y equipamiento centros sociales y sociosanitarios – directas, Ejercicio 2023; Unidad gestora UADEP).

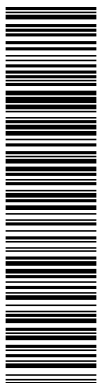
**Incluir** en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 4.1.1 Subvenciones por Directas nominativas):

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Mejora infraestructura y Equipamiento Centro Sociosanitario municipales.
CREDITO PREVISIBLE	500.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.1A.231.762
FINANCIACIÓN	100% CIT

- Inclusión subvención en especie bonos sociales de transporte para víctimas y supervivientes de la Violencia de Género:**

**Incluir** en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 3.1.2 Subvenciones por Concurrencia no competitiva):

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Ofrecer un apoyo para que las víctimas y supervivientes de las violencias de género, en situación de vulnerabilidad social y económica, puedan realizar los desplazamientos necesarios para acceder a los Servicios Especializados, así como a otros servicios y recursos asociados a sus planes de recuperación integral.
CREDITO PREVISIBLE	20.000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.5B.231.22699
PROYECTO DE GASTO	2023/3/SNN/4/4
FINANCIACIÓN	100% CIT



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

#### IV. IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PROPUESTA

La modificación propuesta tiene la siguiente implicación sobre el PES 23-24 inicialmente aprobado y actualizado, en cuanto a tipos de subvención, número de líneas e importes:

- En cuanto a la **estructura** de líneas de subvención, tipología de subvenciones y asignación a Unidades gestoras supone la incorporación de una Línea de Subvención denominada Bonos sociales de transporte para víctimas y supervivientes de la Violencia de Género.
- Respecto a las **previsiones presupuestarias**, sí quedaría modificado al variar los importes conforme lo siguiente:

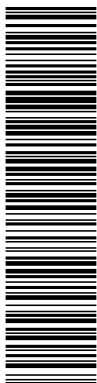
##### PES 23-24 RESULTANTE DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA Nº 2

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
<b>Concurrencia</b>	<b>3.690.984,38</b>	<b>1.056.984,38</b>	<b>4.747.968,76</b>
Concurrencia competitiva	1.654.000,00	20.000,00	1.674.000,00
Concurrencia no competitiva	2.036.984,38	1.036.984,38	3.073.968,76
<b>Directa</b>	<b>8.162.434,79</b>	<b>8.112.434,79</b>	<b>16.274.869,58</b>
Directa no nominativa	25.626,00	25.626,00	51.252,00
Directa nominativa	8.136.808,79	8.086.808,79	16.223.617,58
<b>Total general</b>	<b>11.853.419,17</b>	<b>9.169.419,17</b>	<b>21.022.838,34</b>

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	4.954.116,19	5.304.116,19	10.258.232,38
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	3.131.894,60	2.131.894,60	5.263.789,20
Unidad Orgánica Infancia y Familia	2.505.064,00	471.064,00	2.976.128,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	1.262.344,38	1.262.344,38	2.524.688,76
<b>Total general</b>	<b>11.853.419,17</b>	<b>9.169.419,17</b>	<b>21.022.838,34</b>

##### MODIFICACIÓN Nº3 PROPUESTA DEL PES 23-24

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
<b>Concurrencia</b>	<b>-480.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>-460.000,00</b>
Concurrencia competitiva	-500.000,00		-500.000,00
Concurrencia no competitiva	20.000,00	20.000,00	40.000,00
<b>Directa</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>
Directa no nominativa			0,00
Directa nominativa	500.000,00		500.000,00
<b>Total general</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>40.000,00</b>



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia			0,00
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas			0,00
Unidad Orgánica Infancia y Familia			0,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	20.000,00	20.000,00	40.000,00
<b>Total general</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>40.000,00</b>

**PES 23-24 RESULTANTE DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA Nº3**

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
<b>Concurrencia</b>	<b>3.210.984,38</b>	<b>1.076.984,38</b>	<b>4.287.968,76</b>
Concurrencia competitiva	1.154.000,00	20.000,00	1.174.000,00
Concurrencia no competitiva	2.056.984,38	1.056.984,38	3.113.968,76
<b>Directa</b>	<b>8.662.434,79</b>	<b>8.112.434,79</b>	<b>16.774.869,58</b>
Directa no nominativa	25.626,00	25.626,00	51.252,00
Directa nominativa	8.636.808,79	8.086.808,79	16.723.617,58
<b>Total general</b>	<b>11.873.419,17</b>	<b>9.189.419,17</b>	<b>21.062.838,34</b>

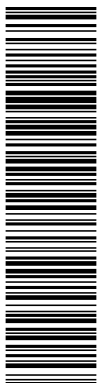
Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	4.954.116,19	5.304.116,19	10.258.232,38
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	3.131.894,60	2.131.894,60	5.263.789,20
Unidad Orgánica Infancia y Familia	2.505.064,00	471.064,00	2.976.128,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	1.282.344,38	1.282.344,38	2.564.688,76
<b>Total general</b>	<b>11.873.419,17</b>	<b>9.189.419,17</b>	<b>21.062.838,34</b>

**CONSIDERACIONES JURIDICAS**

I.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho existentes en sus actos.

II.- De conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como según lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013,

DOCUMENTO Acuerdo del Consejo Rector: A.C.R. 6 (18.10.2023) Modificación puntual del PES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8KKG8-ZBE1W-V4Y59</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 20/10/2023 09:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2023 09:51



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

de 9 de diciembre, de transparencia, los planes estratégicos de subvenciones y sus actualizaciones deberán publicarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

**El Consejo Rector**, por ocho (8) votos a favor, de la Presidenta D<sup>a</sup> Águeda Fumero Roque y de los Vocales D. Manuel Fernández Vega, D<sup>a</sup> Diana Mora Izquierdo, D. Pedro Javier Rodríguez Hernández, D<sup>a</sup> Ana Mercedes Salazar Astudillo, D<sup>a</sup> Elisabet Santana Rosales, D. Roberto Gómez Pescoso y D<sup>a</sup> Olivia Concepción Pérez Díaz y con dos (2) abstenciones de los Vocales, D<sup>a</sup> María Ana Franquet Navarro, y de D. Javier Rodríguez Medina, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del El Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) para los ejercicios 2023-2024, aprobado por el Consejo Rector, en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2023, modificado en sesión ordinaria de 19 de abril de 2023 y por Decreto de la Presidencia del IASS núm. D0000002372, de 15 de septiembre de 2023, de conformidad con la propuesta realizada por la Unidad Orgánica de Planificación y Evaluación del IASS, que se transcribe a continuación:

*“Modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria 2023-2024, aprobado por el Consejo Rector el 22 de marzo de 2023, en su redacción vigente tras aprobación por dicho órgano de gobierno de su modificación con fecha 19 de abril de 2023, para la modificación del siguiente contenido relativo a las subvenciones:*

- Inclusión de subvención nominativa Ayuntamiento de Los Realejos – inicio ejecución Plan de Choque:** (Línea de subvención Mejora infraestructura y equipamiento centros sociales y sociosanitarios – directas, Ejercicio 2023; Unidad gestora UADEP).

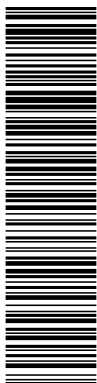
Incluir en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 4.1.1 Subvenciones por Directas nominativas):

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Mejora infraestructura y Equipamiento Centro Sociosanitario municipales.
CREDITO PREVISIBLE	500.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.1A.231.762
FINANCIACIÓN	100% CIT

- Inclusión subvención en especie bonos sociales de transporte para víctimas y supervivientes de la Violencia de Género:**

Incluir en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 3.1.2 Subvenciones por Concurrencia no competitiva):

DOCUMENTO Acuerdo del Consejo Rector: A.C.R. 6 (18.10.2023) Modificación puntual del PES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8KKG8-ZBE1W-V4Y59</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 20/10/2023 09:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2023 09:51



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Ofrecer un apoyo para que las víctimas y supervivientes de las violencias de género, en situación de vulnerabilidad social y económica, puedan realizar los desplazamientos necesarios para acceder a los Servicios Especializados, así como a otros servicios y recursos asociados a sus planes de recuperación integral.
CREDITO PREVISIBLE	20.000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.5B.231.22699
PROYECTO DE GASTO	2023/3/SNN/4/4
FINANCIACIÓN	100% CIT

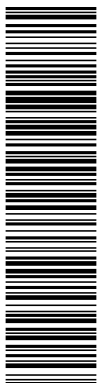
**IV. IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PROPUESTA**

La modificación propuesta tiene la siguiente implicación sobre el PES 23-24 inicialmente aprobado y actualizado, en cuanto a tipos de subvención, número de líneas e importes:

- En cuanto a la **estructura** de líneas de subvención, tipología de subvenciones y asignación a Unidades gestoras supone la incorporación de una Línea de Subvención denominada Bonos sociales de transporte para víctimas y supervivientes de la Violencia de Género.
- Respecto a las **previsiones presupuestarias**, sí quedaría modificado al variar los importes conforme lo siguiente:

**PES 23-24 RESULTANTE DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA Nº 2**

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
<b>Concurrencia</b>	<b>3.690.984,38</b>	<b>1.056.984,38</b>	<b>4.747.968,76</b>
Concurrencia competitiva	1.654.000,00	20.000,00	1.674.000,00
Concurrencia no competitiva	2.036.984,38	1.036.984,38	3.073.968,76
<b>Directa</b>	<b>8.162.434,79</b>	<b>8.112.434,79</b>	<b>16.274.869,58</b>
Directa no nominativa	25.626,00	25.626,00	51.252,00
Directa nominativa	8.136.808,79	8.086.808,79	16.223.617,58
<b>Total general</b>	<b>11.853.419,17</b>	<b>9.169.419,17</b>	<b>21.022.838,34</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 784287 8KKG8-ZBE1W-V4Y59 745B516CD09D47FDE3208AC3DE3A3FCC6A594BB6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	4.954.116,19	5.304.116,19	10.258.232,38
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	3.131.894,60	2.131.894,60	5.263.789,20
Unidad Orgánica Infancia y Familia	2.505.064,00	471.064,00	2.976.128,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	1.262.344,38	1.262.344,38	2.524.688,76
<b>Total general</b>	<b>11.853.419,17</b>	<b>9.169.419,17</b>	<b>21.022.838,34</b>

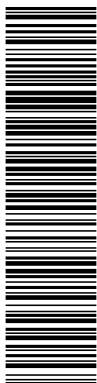
**MODIFICACIÓN Nº3 PROPUESTA DEL PES 23-24**

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
<b>Concurrencia</b>	<b>-480.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>-460.000,00</b>
Concurrencia competitiva	-500.000,00		-500.000,00
Concurrencia no competitiva	20.000,00	20.000,00	40.000,00
<b>Directa</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>
Directa no nominativa			0,00
Directa nominativa	500.000,00		500.000,00
<b>Total general</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>40.000,00</b>

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia			0,00
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas			0,00
Unidad Orgánica Infancia y Familia			0,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	20.000,00	20.000,00	40.000,00
<b>Total general</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>40.000,00</b>



DOCUMENTO Acuerdo del Consejo Rector: A.C.R. 6 (18.10.2023) Modificación puntual del PES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8KKG8-ZBE1W-V4Y59</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 20/10/2023 09:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2023 09:51



Consejo Rector  
Extraordinaria  
18/10/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA CELEBRADA EL DÍA 18/10/2023

**PES 23-24 RESULTANTE DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA Nº3**

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
<b>Concurrencia</b>	<b>3.210.984,38</b>	<b>1.076.984,38</b>	<b>4.287.968,76</b>
Concurrencia competitiva	1.154.000,00	20.000,00	1.174.000,00
Concurrencia no competitiva	2.056.984,38	1.056.984,38	3.113.968,76
<b>Directa</b>	<b>8.662.434,79</b>	<b>8.112.434,79</b>	<b>16.774.869,58</b>
Directa no nominativa	25.626,00	25.626,00	51.252,00
Directa nominativa	8.636.808,79	8.086.808,79	16.723.617,58
<b>Total general</b>	<b>11.873.419,17</b>	<b>9.189.419,17</b>	<b>21.062.838,34</b>

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	4.954.116,19	5.304.116,19	10.258.232,38
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	3.131.894,60	2.131.894,60	5.263.789,20
Unidad Orgánica Infancia y Familia	2.505.064,00	471.064,00	2.976.128,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	1.282.344,38	1.282.344,38	2.564.688,76
<b>Total general</b>	<b>11.873.419,17</b>	<b>9.189.419,17</b>	<b>21.062.838,34</b>

**SEGUNDO.-** Dar publicidad a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) para 2023-2024, en la forma establecida en la normativa vigente.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a todas las Unidades y Servicios del Organismo.

En el debate del asunto, la vocal Doña María Ana Franquet Navarro pide expresamente que conste en acta que la abstención de su Grupo en este punto se fundamenta en que la propuesta se plantea que el único Ayuntamiento de los 31 municipios de la isla de Tenerife que aparece en esta modificación puntual, por tener un proyecto de inversión en materia social del Plan Estratégico de Subvenciones, sea el de Los Realejos.